



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CARLOS OSCAR NICOLETTI, DNI 12.807.669, en su condición de ex empleado de la Municipalidad de Embalse y actualmente beneficiario de Jubilación Ordinaria definitiva según Resolución Serie "W" N° 001101/2022 emitida por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de la Provincia de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, el Sr. NICOLETTI pone de manifiesto que según regla específica prevista en el Art. 53 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 249/87) le corresponde la liquidación de un (1) sueldo bruto en concepto de bonificación por jubilación por cada siete (7) años de servicio efectivamente prestados, importe que se calcula a partir de la última percepción de haberes, hecho que aconteció con fecha 31 de Marzo de 2022 en que ostentaba la categoría municipal 19.

Que atento a dicha situación jurídica estima procedente la percepción de tal pago y solicita la suma a valores actualizados imputable a la categoría mencionada.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- OTORGAR al ex empleado municipal, cat. 19, CARLOS OSCAR NICOLETTI, DNI 12.807.669, la bonificación por jubilación regulada en el Art. 53 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 249/87), equivalente a un salario bruto de su última categoría (19) por cada siete (7) años de prestación efectiva de tareas en el área de Obras Públicas Municipal, resultando de ello un total de Pesos SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINCE 00/100. (\$ 664.015,00) a abonarse de la siguiente forma: CUATRO (4) CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y CONSECUTIVAS DE PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRES CON 75/100 (\$166.003,75) a pagarse la primera el día miércoles 6 de abril del corriente, y las siguientes a 30, 60 y 90 días respectivamente.-



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

Art. 2.- IMPÚTESE, tal erogación en la Categoría Programática N° 500-00-10-01-01-00-00 Personal Permanente, Secretaria De Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente.-

Art. 3.- DESE DE BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN ORDINARIA A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE 2022 AL SR. CARLOS OSCAR NICOLETTI, DNI 12.807.669.-

Art. 4.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes y al Honorable Tribunal de Cuentas Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 12/2022

FECHA: 22 de Marzo de 2022.-




FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE